



- - - ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL
HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2015-2018 DEL MUNICIPIO DE
COMALA, COLIMA, CELEBRADA EL DIA JUEVES 12 DE
NOVIEMBRE DE 2015.-----

----- En el Municipio de Comala, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:15 (diez horas con quince minutos) del día 12 de noviembre del 2015 (dos mil quince), reunidos en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal previamente convocados los CC. **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, **Profra. Martha Zamora Verján**, Síndico Municipal, **Lic. Abraham Osorio González**, Regidor, **T.A Lucía Valencia Salazar**, Regidora, **Lic. Aquileo Llerenas Macías**, Regidor, **Est. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos**, Regidora, **Lic. Enrique Fuentes Martínez**, Regidor, **Licda. Gicela Peña Valencia**, Regidora, **Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio**, Regidor, **Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín**, Regidora, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del municipio donde se actúa, con objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria, misma que fue sujeta al orden del día que a continuación se transcribe:=====

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Presentes;
- II. Instalación de la Sesión, previa comprobación del Quórum Legal;
- III. Consideración del Orden del Día;
- IV. Dispensa a la lectura de las Actas de las Sesiones Extraordinarias No. 02/2015 y 03/2015 y Ordinaria No. 01/2015 y aprobación en su caso;
- V. Propuesta y aprobación en su caso, de la autorización para nombrar el CRONISTA MUNICIPAL en el periodo de la Administración Municipal 2015-2018;
- VI. Propuesta y aprobación en su caso, de la autorización de la Comisión Plural de Regidores para la elección de Juntas y Comisaría Municipales para el periodo de la Administración Municipal 2015-2018;
- VII. Propuesta y aprobación en su caso, del nombramiento de quien será el Enlace Municipal del Programa PROSPERA;
- VIII. Propuesta y aprobación en su caso, de la autorización de baja definitiva del inventario de bienes muebles resguardados en las diversas áreas del H. Ayuntamiento y capturados en el Sistema EMPRESS;
- IX. Remisión al H. Congreso del Estado de Colima, del Informe Semestral Enero-Junio 2015 del Municipio de Comala;
- X. Propuesta y aprobación en su caso, de la autorización de subsidio a la COMAPAC para el pago de nómina del personal que ahí labora, correspondiente al mes de noviembre de 2015;
- XI. Asuntos Generales y;
- XII. Clausura de la sesión.

----- En el desahogo del primer punto del orden del día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermina Valencia Montes**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los Integrantes del Cabildo, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, declaró instalada la Sesión Ordinaria; con lo que se consideraron agotados los puntos I y II del orden del día. -----

----- Para el desarrollo del siguiente punto del orden del día, por instrucciones del **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, la ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermina Valencia Montes**, sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día, mismo que puesto a consideración no motivo intervenciones y en votación económica fue declarado aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes. -----

----- En el desahogo del punto cuarto del orden del día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermina Valencia Montes**, solicitó la dispensa a la

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin of the document.

lectura de las Actas de las Sesiones Extraordinarias No. 02/2015 y 03/2015 y Ordinaria No. 01/2015. Por lo que una vez realizadas las modificaciones correspondientes, fueron puestas a consideración de los integrantes del H. Cabildo, siendo éstas aprobadas por **UNANIMIDAD**.

- - - - En el desahogo del punto quinto del orden del día, el **C. Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, hace la propuesta para que el **ESTUDIANTE YAHIR AMED MONTES VALENCIA** sea el **CRONISTA MUNICIPAL** en el periodo de la Administración Municipal 2015-2018; considerando que es una persona que le gusta involucrarse en las actividades de la historia, cultura y turismo del Municipio de Comala, además de ser un joven emprendedor, destacado por su participación en las instituciones no gubernamentales del Municipio y del Estado de Colima.

- - - - Hace uso de la voz la Regidora **Lic. Gicela Peña Valencia**, pide que se le invite a la siguiente Sesión de Cabildo, para conocerlo.

- - - - En el uso de la voz el Regidor **Lic. Abraham Osorio González**, manifiesta que sí lo conoce. Es nieto del Prof. Rubén Jaime Valencia Salazar (q.e.p.d.), anterior Cronista Municipal, conocedor del tema, tiene iniciativa y está por concluir su carrera de Lic. en Educación Primaria. Además se estaría apoyando a un joven profesionalista del Municipio de Comala. Una vez concluidos los comentarios, dicha propuesta fue sometida a consideración, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

- - - - Continuando con el orden del día en el punto sexto el **C. Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, hace la propuesta para que los Regidores: **T.A. Lucía Valencia Salazar** y **Lic. Enrique Fuentes Martínez**, integren la Comisión Plural de Regidores para la elección de Juntas y Comisariías Municipales para el periodo de la Administración Municipal 2015-2018 y ellos a su vez trabajen con los integrantes de sus fracciones y elijan a los demás miembros restantes para la conformación de la Comisión Plural. Una vez escuchada la propuesta del Presidente, la Secretaria del Ayuntamiento la Lic. Guillermina Valencia Montes, se somete a votación, misma que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

- - - - En el desahogo del séptimo punto del orden del día el **C. Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, hace la propuesta para que el **Ing. Arturo Aguilar Ramírez**, Director de Planeación, Obra Pública y Desarrollo Urbano sea el **Enlace Municipal del Programa PROSPERA**; propuesta que fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

- - - - Continuando con el octavo punto del orden del día la **Secretaria del Ayuntamiento Lic. Guillermina Valencia Montes** cede el uso de la voz a la Regidora **Profa. Martha Zamora Verján**, quien en su calidad de Presidenta de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, da lectura a lo siguiente:

A la Comisión de Bienes Municipales le fueron turnadas, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la solicitud presentada por: el C. FERNANDO VELASCO GOMEZ; OFICIAL MAYOR del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala 2015-2018, relativa a la BAJA DE BIENES DE INVENTARIO PATRIMONIAL, adscrito a este Honorable Ayuntamiento; y

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que mediante oficio de fecha 28 de Octubre de 2015 se recibió oficio de la solicitud, así como la relación de Bienes Municipales turnado por el C. FERNANDO VELASCO GOMEZ; OFICIAL MAYOR del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala 2015-2018, relativa a la BAJA DE BIENES DE INVENTARIO PATRIMONIAL, adscrito a este Honorable Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Se establece que en relación a la solicitud de Baja de Bienes; esta Comisión recibió una relación de 30 hojas entregadas por la saliente Administración Municipal de Comala del periodo 2012-2015; de las cuales la suscrita Presidenta de la Comisión de Bienes Municipales, Profa. Martha Zamora Verján, se percató que se encuentran hojas repetidas tal es el caso de la hoja 1 y 5, 3 y 4, 2y6.

A vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page. From top to bottom, there is a signature that appears to be 'Gicela Peña', followed by a signature that looks like 'Abraham Osorio', then a signature that looks like 'Lucía Valencia', then a signature that looks like 'Enrique Fuentes', then a signature that looks like 'Arturo Aguilar', then a signature that looks like 'Guillermina Valencia', and finally a signature that looks like 'Martha Zamora'. There are also some initials and scribbles interspersed between the main signatures.

TERCERO.- Por otra parte se informa que se encuentra una denuncia de HECHOS POR ROBO O EXTRAVIO, presentada con fecha 01 de Octubre de 2015, ante el Agente del Ministerio Público de la Mesa Única del Municipio de Comala Colima, mediante el Acta 427/2015, misma que se encuentra en proceso de investigación.

CUARTO.- Se anexa al Presente Dictamen copia de las 30 hojas recibidas como inventario total de Bienes Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, así como copia simple de la Denuncia ante el Ministerio Público con sede en el Municipio de Comala, así como copia de la entrega recepción 2015 de la Dirección de Cultura y Deporte, donde en el punto número 3 hace mención del faltante de 18 tarimas, sin que hasta el momento se haya presentado denuncia, ante dicho hecho los integrantes de esta Comisión Dictaminadora consideramos pertinente reservarnos decretar la baja de dichos bienes muebles, hasta en tanto no se presente la denuncia correspondiente y el Ministerio Público determine si ha lugar proceder penalmente en contra de quien resulte responsable, o bien, decrete el archivo definitivo por no encontrar elementos suficientes para dar con el responsable o con el paradero de dichos bienes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento a lo establecido en la fracción II del Art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción II del Art. 87 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como los artículos 42,43, 44,45 fracción I de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, Art. 31,32 y 35 del Reglamento que rige el funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Comala; así como del Reglamento General de la Administración Pública del Gobierno Municipal de Comala, se pone a consideración del Pleno el siguiente :

D I C T A M E N

PRIMERO.-Esta comisión dictamina dar de baja los bienes que se encuentran en mal estado, en virtud de que los mismos por las condiciones físicas y funcionales que presentan no son susceptibles de utilización en las áreas en las que se encuentra asignados; siendo estos los siguientes:

- 1) Marco con Lema trabajando para comala (oficio fecha 17 09 15) folio05-01-03-01-001-00003
- 2) Scanneer portátil dúplex brothe folio 05-01-09-05-001-0001-020010
- 3) CPU folio 05-01-05-02-002-00001-01648
- 4) Aspiradora folio 05-06-09-45-001-0000-02830
- 5) Los enumerados del 1, al 4, y número 7 del oficio No.387/2015
- 6) Inventario de los bienes muebles que se describen en las biblioteca de Zacualpan, Biblioteca Pública Municipal "HERMINIO CANDELARIO" Suchitlán, Biblioteca de Cofradía de Suchitlán, Bibliotaca "Benjamin Fuentes Gonzáles" de Comala, Biblioteca "Benito Juárez" Comala, Biblioteca "Año 2000" La Caja.
- 7) La baja de los descritos en el oficio DPOPDU-341/2015
- 8) Radio portatil de la comisaria de la comunidad de Agosto folio 05-06-05-17-001-002582

Por tanto, giréñse notifíquese la presente resolución a la Oficialia Mayor de este H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, a efectos de que realice el procedimiento administrativo correspondiente, que de cumplimiento a lo estipulado en el presente dictamen.

SEGUNDO.- Esta Comisión se reserva decretar procedente la baja de los bienes que presentan denuncia de extravío, hasta en tanto no se concluya con la investigación ministerial o bien se determine que no fue posible dar con su paradero.

Por tanto, notifíquese a la Oficialia Mayor del H. Ayuntamiento para que presente la denuncia correspondiente respecto de los bienes muebles que se reportan como faltantes y que al día de hoy no presentan denuncia de robo y/o extravío.

- - - - Una vez escuchado el contenido del dictamen anterior, mismo que motivó la intervención de los CC. Regidores: T.A. Lucía Valencia Salazar, Lic. Aquileo Llerenas

Macías, el Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán y la Síndica Municipal Profra. Martha Zamora Verján, se somete a votación siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

- - - - En el desahogo del noveno punto del orden del día la **Secretaria del Ayuntamiento Lic. Guillermina Valencia Montes** cede el uso de la voz al **Regidor Enrique Fuentes Martínez**, quien en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, da lectura a lo siguiente:

En razón del turno con número de folio 063/2015 enviada a la Comisión de Hacienda Municipal en el que la Secretaria General en su cargo envió la solicitud para quienes integramos esta Comisión analizáramos y en su caso autoricemos, la remisión al H. Congreso del Estado de Colima el **Informe Semestral de Enero a Junio más el Avance Parcial de Octubre del 2015**, le informamos que quienes suscribimos el presente curso determinamos lo siguiente:

1. Nos reservamos emitir y aprobar el siguiente dictamen de acuerdo a la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima de acuerdo al **Artículo 45.-** Son facultades y Obligaciones de los Ayuntamientos, que se ejercerán por conducto de los cabildos respectivos, las siguientes:

IV.- En Materia de Hacienda Pública:

b).- Remitir mensualmente al Congreso, a más tardar el día 15, la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el mes anterior.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Hacienda Pública Municipal considera que sería irresponsable dictaminar cuentas públicas respecto de las cuales en la fecha que debieron remitirse no contábamos con las facultades legales que actualmente ostentamos, en virtud de lo anterior gírese Oficio al H. Congreso del Estado para que nos instruya lo conducente a la Secretaria General.

Sin otro particular de momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

- - - - La ciudadana **Secretaria del Ayuntamiento Lic. Guillermina Valencia Montes**, sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del orden del día, misma que puesta a consideración no motivo intervenciones y en votación económica fue declarado aprobado por **MAYORÍA DE LOS PRESENTES**.

- - - - En el desahogo del décimo punto del orden del día, el **C. Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, hace la propuesta de la autorización de subsidio a la COMAPAC para el pago de nómina del personal que ahí labora, correspondiente al mes de noviembre de 2015 por la cantidad de: **\$ 277,469.48 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.)**. No habiendo intervenciones, fue sometida a votación económica, declarado aprobado por **UNANIMIDAD**.

- - - - Continuando con el décimo primer punto del orden del día de asuntos generales, en la primera Intervención hace uso de la voz el **C. Presidente Municipal, Ing. Salomón Salazar Barragán**, dando conocer los siguientes temas para que sean analizados por Tesorería:-

La Delegación de la Cruz Roja Mexicana, solicita que se le continúe apoyando económicamente con un monto de: **\$ 2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)** mensuales, a partir del 16 de octubre del 2015. La ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermina Valencia Montes**, sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta, misma que puesta a consideración y motivó algunas intervenciones a favor de la propuesta por parte del Regidor Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio; es sometida a votación económica, misma que fue aprobada por **MAYORÍA DE LOS PRESENTES**.

La Profesora Adriana Cárdenas Ramírez, Directora de la Escuela Primaria Gorgonio Ávalos T.V., solicita una aportación económica mensual, de: **\$ 1,565.00 (un mil quinientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, para el pago del

A vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page. From top to bottom, there is a large, stylized signature, a smaller signature, a signature that appears to be 'M', a large signature, a signature that appears to be 'J.P.', and a final signature at the bottom.

maestro de computación. No motivó intervenciones la propuesta, misma que fue sometida a votación económica, aprobada por **UNANIMIDAD**.-----

El Profesor José Luis Fuentes Radillo, Director de la Escuela Primaria Gorgonio Ávalos T.M., solicita una aportación económica mensual de: **\$ 1,655.00 (un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.),** para el pago del maestro de computación. Con motivo de intervención por parte de de los Regidores Lic. Aquileo Llerenas Macías y del Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio, la propuesta fue sometida a votación económica, declarado aprobado por **UNANIMIDAD**.-----

El Sistema Desarrollo Integral de Familia en Comala solicita que se le otorgue un subsidio por la cantidad de **\$130,000.00 (ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.), para cubrir la nómina del personal** que elabora en la institución, correspondiente a la quincena del 01 al 15 de noviembre del presente año, así mismo para cubrir las necesidades y peticiones de la población de Comala. La ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermina Valencia Montes,** somete a votación dicha propuesta, la cual fue aprobada por **UNANIMIDAD**.-----

----- Continuando con los asuntos generales, el **C. Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán,** somete a consideración y aprobación el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Comala, para el ejercicio fiscal 2016. Cediendo el uso de la voz al **Tesorero Municipal C.P. Adalberto Anguiano Mendoza y C.P. Aracely Torres Villaseñor Contralora Municipal,** para que se les explique al Cabildo, la manera en la cual fue realizado dicho proyecto y las dificultades que se tuvieron para su elaboración; ya que la otra administración no dejo conciliaciones bancarias y hay cuentas bancarias que apenas se están terminando de conciliar. La **Contralora Municipal C.P. Aracely Torres Villaseñor,** hace mención que fue un gran esfuerzo que realizaron y Tesorero y ella para poder hacer dicho proyecto. Antes de ser sometida a votación económica y con motivo de intervención de los Regidores: **Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio,** menciona que dicho proyecto debió haber sido turnado a la Comisión de Hacienda. Mientras que la **Síndica Municipal Profa. Martha Zamora Verján y la Regidora T.A. Lucía Valencia Salazar,** comentan que no es necesario ponerse metas altas que probablemente no se cumplan y que se debe de hacer un proyecto de ingresos apegado a la realidad.

Una vez escuchados los comentarios, la ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento **Lic. Guillermina Valencia Montes,** somete a votación dicha propuesta, **manifestándose a favor** los CC. Ing. Salomón Salazar Barragán, Profa. Martha Zamora Verján, Lic. Abraham Osorio González, T.A. Lucía Valencia Salazar, Lic. Aquileo Llerenas Macías, Est. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos, Lic. Enrique Fuentes Martínez, Licda. Gicela Peña Valencia; **con la abstención** del Regidor Lic. Juan Pablo Ramírez Tiburcio y **con voto en contra** de la Regidora Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín; por lo tanto es aprobada por **MAYORÍA DE LOS PRESENTES**.-----

----- Continuando en el uso de la voz el **C Presidente Ing. Salomón Salazar Barragán,** comenta que la administración anterior realizó una obra de luminarias en la Unidad Deportiva Mary Villa Montero, donde el monto asciende a los \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), obra en la cual no hay contrato. Con la misma empresa se realizó otro trabajo de luminarias, en la entrada principal de Comala, cuyo monto aproximado es de \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.). El proveedor pide la intervención de ésta Administración para que se le realice el pago de dichas obras. Antes de ser sometida a consideración y con motivo de intervención de los Regidores: **Lic. Aquileo Llerenas Macías y de la Est. Fernanda Zamora Ceballos,** la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **Lic. Guillermina Valencia Montes,** somete a consideración la propuesta, misma que **no fue aprobada por el Cabildo**.-----

----- Continuando con su intervención el **Ing. Salomón Salazar Barragán,** Presidente Municipal, solicita se remita al H. Congreso del Estado de Colima, la cuenta pública (mensual), correspondiente al mes de octubre del 2015. Donde el H. Cabildo de Comala, le da la instrucción a la Secretaria del Ayuntamiento de Comala a la **Lic. Guillermina Valencia Montes,** para que realice los trámites

correspondientes y dicho documento, sea remitido al H. Congreso del Estado de Colima. -----

- - - - Siguiendo con su participación el **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, solicita la renovación del contrato de prestación de servicios profesionales con la empresa Aplicaciones y Servicios de Información Empress S.C. por lo que cede el uso de la voz al **Tesorero Municipal C.P. Adalberto Mendoza Anguiano**, para que explique de manera detallada la operación del mismo sistema y el costo mensual. La cuota mensual es de \$17,000.00 (diecisiete mil pesos 00/100 M.N.) más IVA por mes. Además da a conocer el adeudo por 3 meses que deja la administración anterior. Una vez escuchada la propuesta sin motivo de intervenciones, es aprobada por **UNANIMIDAD**.-----

- - - - En otro asunto el mismo **Presidente Municipal Ing. Salomón Salazar Barragán**, da a conocer la conformación del Comité de Adquisiciones y Servicios del H. Ayuntamiento de Comala 2015-2018, quedando de la siguiente manera:-----

CARGO	PROPIETARIO	SUPLENTE
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ	C. FERNANDO VELASCO GÓMEZ	LIC. JOSÉ PALACIOS COVARRUBIAS
SECRETARIO	L.A. J. CRUZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ	C. GUILLERMINA FUENTES ESCAMILLA
SECRETARIA MUNICIPAL	LICDA. GUILLERMINA VALENCIA MONTES	C.P. ALONDRA GUADALUPE RINCÓN BELTRÁN
SÍNDICA MUNICIPAL	PROFRA. MARTHA ZAMORA VERJÁN	T.A. LUCÍA VALENCIA SALAZAR
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA	ING. SALOMÓN SALAZAR BARRAGÁN	LIC. EDUC. PRIM. ESTEBÁN DE JESÚS JIMÉNEZ FUENTES
TESORERO MUNICIPAL	C.P. ADALBERTO MENDOZA ANGUIANO	C.P. CÉSAR A. RODRÍGUEZ RINCÓN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES	L.A.P.C.P. ABRAHAM OSORIO GONZÁLEZ	C. FERNANDA ZAMORA CEBALLOS
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES	L.I. AQUILEO LLERENAS MACÍAS	LIC. WILLIAM CÉSAR FERMÍN CEJA
EN CALIDAD DE ASESORES, CON VOZ UNICAMENTE		
CONTRALOR MUNICIPAL	C.P. ARACELY TORRES VILLASEÑOR	LIC. RAMSÉS EUGENIO DÍAZ VALENCIA
ASESOR JURÍDICO	LIC. GUILLERMO RAMOS RAMÍREZ	LICDA. MARÍA DEL CARMEN DELGADO GÓMEZ

- - - - Así mismo manifiesta, que la administración anterior, adjudicó una obra del Fondo Metropolitano por un monto aproximado a los \$ 3'800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), obra que fue asignada, sin que el recurso estuviera en las cuentas de H. Ayuntamiento. Por lo tanto esa obra se dará de baja. Por otra parte, da a conocer la deuda que deja la **Administración del Lic. Braulio Arreguín Acevedo**, que asciende a los **\$54'921,861.47** (cincuenta y cuatro millones novecientos veintiún mil ochocientos sesenta y un pesos 47/100 M.N.). Así mismo la deuda con el grupo Radorama, por un monto de **\$ 57,000.00 (cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N.)** por concepto de publicidad.-----

- - - - Se les da el uso de la voz a personas de la Comunidad de Suchitlán, del Fondo Indígena Náhuatl, para que se explique su funcionamiento y ciertos detalles que traen en operación del fondo y se programe una reunión con los diputados: **Riult Rivera Gutiérrez y Juana Andrés Rivera, el Cabildo Municipal, así como los dos grupos del Fondo Náhuatl**. Una vez concluida su intervención el H. Cabildo llega al acuerdo para que la **Regidora Lic. Gicela Peña Valencia, funja como enlace y designe día y hora**.-----

- - - - A continuación en uso de la voz el **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 párrafo segundo, artículo 54 fracción II segundo párrafo y 58 fracción IX del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Comala, Colima; una vez que se ha llegado al consenso unánime por los integrantes de este H. Cabildo tratándose de la naturaleza de los asuntos que se encuentran

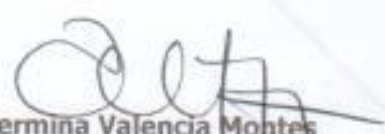
enlistados en el punto de Asuntos Generales que nos ocupa, solicito declarar la suspensión de la presente Sesión para reanudarse el martes 17 de noviembre de 2015 a las 09:00 horas, por lo que instruyo a la Secretaria recabe la votación de la presente propuesta.-----

----- En uso de la voz la **Lic. Guillermina Valencia Montes**, Secretaria Municipal, pregunta a los señores Regidores si es de aprobar la propuesta de suspensión de la presente Sesión favor de hacerlo levantando su mano. Informando al Presidente que la propuesta fue aprobada por **UNANIMIDAD**.-----

----- En uso de la voz el **Ing. Salomón Salazar Barragán**, Presidente Municipal, manifiesta: con el resultado de la votación se declara aprobada la propuesta, quedando desde estos momentos de manera inmediata notificados los integrantes de este H. Cabildo, de la fecha y hora en que habrá de continuar la Sesión para desahogar el resto de los puntos del orden del día.-----

----- Al haberse decretado el receso siendo las 13:16 (trece horas con dieciséis minutos) del día 12 de noviembre de 2015, y para efectos de contar con el tiempo necesario para agotar los asuntos correspondientes a la presente Sesión, en virtud de que la misma a rebasado las tres horas de duración y habiéndose decretado que la misma se reanudara el día martes 17 de noviembre 2015 a las 09:00 horas, quedando notificados en ese momento los que se encontraron presentes y dando cuenta que no existe la ausencia de ninguno de los integrantes de H. Cabildo, se levanta para constancia y efectos la presente acta, misma que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada por los que en ella intervinieron, **CONSTE**.-----


Ing. Salomón Salazar Barragán
Presidente Municipal


Licda. Guillermina Valencia Montes
Secretaria del Ayuntamiento


Profra. Martha Zamora Verján
Síndico

REGIDORES:


Lic. Abraham Osorio González


T.A. Lucia Valencia Salazar


Lic. Aquileo Llerenas Macias.


C. Fernanda Guadalupe Zamora Ceballos


Lic. Enrique Fuentes Martínez


Licda. Gicela Peña Valencia


Lic. Juan Pablo Ramirez Tiburcio


Licda. Nancy Minerva Fuentes Fermín

Esta hoja de firmas, corresponde al acta de la Segunda Sesión Ordinaria del H. Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 del Municipio de Comala, Colima, celebrada el día jueves 12 de noviembre de 2015 en las instalaciones que ocupa la Sala de Cabildos ubicada en la Presidencia Municipal.-----